

FM-777-2017 17 de octubre de 2017

Dr. Horacio Chamizo García

Difectesta manera se preserva el espíritu de que sea quien tiene dominio sobre el Escurela de Tecnalogías en Saludción y tome al respecto una decisión, que por informada, no pierde su obietividad.

Estimado Dr. Chamizo:

Por lo anterior estoy reenviando al señor Director los documentos recibidos, a fin Entelaciópue ou pricied Establa de la Ase action presentates inido ensr. estes das poschio et al 10 de southbreade 42 17 e disto periorità e e malais finales

de Graduación de la Escuela a su digno cargo.

De acuerdo al artículo 26 del Reglamento de trabajos finales de graduación, las desisiones parida acomición ade atrabajos to inales e de morada ación podránera e fon apelables ante el Director de la Unidad Académica respectiva como instancia inmediata y única. "Cada unidad académica tendrá su Comisión de Trabajos Finales ade Graduación nombrada por el Director e integrada por profesores debidamente inscritos en el Régimen Académico y con el Título mínimo de Licenciado. Esta comisión se nombrará por un período de dos años renovables y sus decisiones son apelables ante el Director de la unidad académica respectiva como instancia inmediata y única". Decano

Analizando el oficio supracitado es criterio de esta Decanatura que el hecho de haber conocido el señor Director de Escuela previamente el anteproyecto: "Factores<sub>ivo</sub>de riesgo asociados a alteraciones músculo esqueléticas en cafibultores dedicados a la agricultura familiar: Una revisión bibliográfica para el periodo 2011-2016 y haber dado alguna asesoría al estudiante, pero sin ser asesor nombrado del proyecto, no inhibe al señor Director de Escuela de conocer la apelación del estudiante Oscar David Calvo Solano, por el contrario el conocimiento que tiene el señor Director de Escuela sobre el proyecto se convierte en una fortaleza, siendo un hecho que no debe comprometer su objetividad y por el contrario enriquece su criterio de decisión al momento de analizar la apelación presentada.

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Viviana Esquivel Solís

Escuela de Salud Pública Directora Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud Director

Dr. Horacio Chamizo García



